

Decreto N° 006/99

Puerto Ycaá, 25 de febrero de 1999

Visto:

El subsidio otorgado por el Gobierno de la Paiz de Entre Ríos para la compra de un camión nuevo.

Considerando:

Que el decreto mencionado, fue tramitado a través de una factura Pro-forma.

Que hace a la transparencia de la compra.

Que en virtud de la especie de la forma de Pago se realice el cotaje a los fines.

Por Ellos:

El presidente de la Junta de Fomento, de Puerto Ycaá en uso de sus atribuciones, establecidas en la Ley 3.002 y Concordantes.

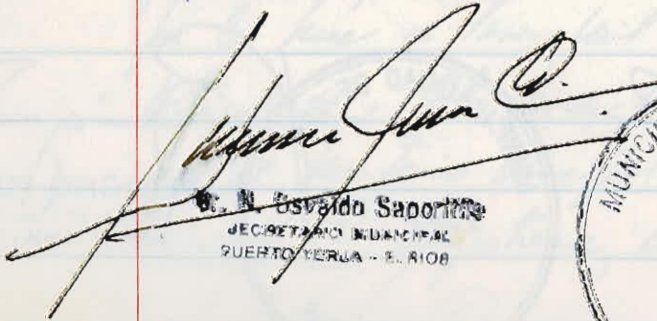
Decreto

Artículo 1°: A proceder por Secretaría a realizar un cotaje de Precios por un camión nuevo, de más de 160 H.P para molador.

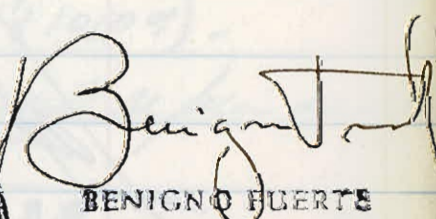
Artículo 2°: Afectar fondos especiales, a los fines y comunicar a tesorería.

Artículo 3°: El presente para referenciado por el Secretario Municipal.

Artículo 4°: Inregistrarse, comunicarse, dese a conocer y oportunamente archívese.

  
Osvaldo Saportte  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YCAÁ - E. RÍOS



  
BENIGNO HUERTE  
INTERIOR INTA  
PUERTO YCAÁ - E. RÍOS